

**HECHO ESENCIAL**  
Zurich Chile Seguros de Vida S.A.

Santiago, 22 de abril de 2024

Señora  
Solange Berstein  
Presidenta de la Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

**Ref.:** Acuerdos Junta Ordinaria de Accionistas.

De nuestra consideración,

Debidamente facultado por la Junta Ordinaria de Accionistas de la compañía **Zurich Chile Seguros de Vida S.A.** (la “Sociedad), de conformidad a lo dispuesto en el inciso final del artículo 9 del D.F.L. N° 251 en relación con el artículo 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, comunicamos a usted el siguiente Hecho Esencial de la Sociedad:

Que, en Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día de hoy, se acordó, entre otras materias, lo siguiente:

1. Aprobar la memoria, balance general, estados financieros e informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023.
2. Distribuir un dividendo definitivo mínimo obligatorio equivalente al 30% de las utilidades del ejercicio 2023, las que ascendieron a \$7.715.849.118. Por lo anterior, la Sociedad repartirá un dividendo de \$2.314.754.735, pagando el monto de \$7,466723048 por cada una de las 266.041.379 acciones. El pago se realizará, a contar del día 8 de mayo de 2024, a los accionistas registrados a la medianoche del quinto día hábil anterior a dicha fecha.
3. Designar como integrantes del Directorio de la Sociedad, por el período de 1 año que fijan los estatutos, a los siguientes señores y señoras:
  - Andrés Castro González
  - Alejandra Mehech Castellón
  - Carola Fratini
  - Raúl Vejar Olea
  - Valeria Schmitke
4. Designar a la empresa de auditoría externa EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Ltda (EY) para el ejercicio 2024.
5. Designar al diario El Líbero para realizar las publicaciones legales.

Los referidos dividendos se pagarán mediante transferencia o depósito bancario a aquellos que tengan registrada su cuenta corriente en la Sociedad. Aquellos accionistas que no tengan esta información registrada pueden dirigirse al siguiente correo electrónico: jonathan.avello@zurich.com con copia a m.montano1@zurich.com, y enviar los datos correspondientes, de forma que la Sociedad proceda con el pago.

Se adjunta formulario N° 1 de la Circular 660 de la CMF.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,

Mauricio Santos Díaz  
Fiscal  
**Zurich Chile Seguros de Vida S.A.**

**FORMULARIO N° 1  
REPARTO DE DIVIDENDOS**

**1. Identificación de la Sociedad y del Movimiento**

<b>1.01 R.U.T</b>	<u>99.185.000.-7</u>	<b>1.02 Fecha de envío de formulario original</b>	<u>22-04-2024</u>
<b>1.03 Nombre de la Sociedad</b>	<u>Zurich Chile Seguros de Vida S.A.</u>	<b>1.04 N° Registro de Valores</b>	(-)
<b>1.05 Serie afecta</b>	<u>ÚNICA</u>	<b>1.06 Código Bolsa</b>	(-)
<b>1.07 Individualización del mov.</b>	<u>70</u>		

**2. Acuerdo y monto dividendo**

<b>2.01 Fecha del acuerdo</b>	<u>22-04-2024</u>		
<b>2.02 Toma del acuerdo</b>	<u>1</u>	(1. Junta Ord. Accionistas, 2. Junta Extra. Accionistas, 3. Sesión directorio)	
<b>2.03 Monto del dividendo</b>	<u>\$2.314.754.735</u>	<b>2.04 Tipo de moneda</b>	<u>\$</u>

**3. Acciones y accionistas con derecho**

<b>3.01 Número de acciones</b>	<u>310.009.454</u>	<b>3.02 Fecha límite (dd mm aa)</b>	<u>2-05-2024</u>
--------------------------------	--------------------	-------------------------------------	------------------

**4. Carácter del dividendo**

<b>4.01 Tipo de dividendo</b>	<u>2</u>	(1. Dividendo provisorio; 2. Dividendo definitivo mínimo obligatorio; 3. Dividendo definitivo de carácter adicional o eventual)
<b>4.02 Cierre del ejercicio</b>	<u>31-12-2023</u>	
<b>4.03 Forma de pago</b>	<u>1</u>	(1. Dinero; 2. Optativamente en dinero o acciones de la propia emisión; 3. Optativamente en dinero o acciones de S.A.A. de que la empresa sea titular; 4. Mediante cualquier otra modalidad)

**5. Pago del dividendo en dinero**

<b>5.01 Pago en dinero (\$/acc)</b>	<u>\$7,466723048</u>	<b>5.02 Tipo de moneda</b>	<u>\$</u>
<b>5.03 Fecha de pago</b>	<u>8-05-2024</u>		

**Observaciones**

La Sociedad informante es una Sociedad Anónima Cerrada.  
 Los referidos dividendos se pagarán mediante transferencia o depósito bancario a aquellos que tengan registrada su cuenta corriente en la Sociedad.  
 El Aviso de fijación de derechos a que se refiere la sección II de la Circular 660, se publicará el día 24 de abril de 2024 en el diario El Líbero

